

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 109 -2021-MPH/GM

Huancayo, **26 FEB. 2021**

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO

VISTOS:

El Informe N°020-2021-MPH/GA, de fecha 26 de febrero de 2021, de la Gerencia de Administración, las Bases del Proceso de Selección para la Contratación Administrativa de Servicios CAS (D.L N° 1057), Proceso CAS N° 001-2021-MPH, para su aprobación mediante acto resolutivo. Y;

CONSIDERANDO:



Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado establece, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía, según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, radica en ejercer actos de gobierno administrativo con sujeción al ordenamiento jurídico;



Que, mediante Decreto Legislativo N° 1057 modificado por Ley N°29849 y sus normas reglamentarias, aprobadas mediante los Decretos Supremos N° 075-2008-PCM y N° 065-2011-PCM, regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, el cual constituye una modalidad especial de contratación laboral. Se regula por la citada norma, no se encuentra sujeto a la Ley de Bases de Carrera Administrativa, el régimen laboral de la actividad privado ni a otras normas que regulan carreras administrativas especiales.

Que, el numeral 1) del artículo 3° del Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que establece Modificaciones al Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios menciona que para suscribir un contrato administrativo de servicios, las entidades públicas deben observar un procedimiento que incluye las etapas de: Preparatoria, convocatoria, selección, suscripción y registro del contrato; y, en su artículo 15° establece que, el Órgano encargado de los contratos administrativos de servicios es la Oficina de Recursos Humanos de cada entidad o la que haga sus veces (...);

Que, el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1057 establece que “(...) El acceso al régimen de Contratación Administrativa de Servicios se realiza obligatoriamente mediante concurso público. La convocatoria se realiza a través del portal institucional de la entidad convocante, en el Servicio Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y en el Portal del Estado Peruano, sin perjuicio de utilizarse, a criterio de la entidad convocante, otros medios de información;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 026-2021-MPH/GM, de fecha 14 de enero de 2021, RESUELVE la conformación de la Comisión Encargada de la Convocatoria, Evaluación y Selección para Contratación de Personal Bajo la Modalidad de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) para el presente año fiscal 2021 de la Municipalidad Provincial de Huancayo;

Que, con Informe N° 020-2021-MPH/GA de fecha 26 de febrero de 2021 la Gerente de Administración remite a la Gerencia Municipal, las Bases del Proceso de Selección para la Contratación Administrativa de Servicios CAS (D.L N° 1057), Proceso CAS N° 001-2021-MPH;

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 109 -2021-MPH/GM

Por tales consideraciones conferidas en el Decreto de Alcaldía N° 008-2020-MPH/A; y en el artículo 27° y 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LAS BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS (D.L N° 1057), PROCESO CAS 001-2021-MPH.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Comisión del Concurso Público para el Proceso de Selección y Contratación de Personal Bajo Modalidad del Decreto Legislativo N° 1057, llevar a cabo el Proceso de Selección rigiéndose estrictamente conforme a lo establecido por el Decreto Legislativo N° 1057.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Informática la Publicación de las Bases Administrativas del Proceso de Selección CAS N° 02-2020-MPC en el portal de la Entidad.

REGISTRÉ, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Arq° Carlos Cantorin Camayo
GERENTE MUNICIPAL

